1 4 ABR 2022
OFICINA DE PARTES



RETIRO 8 ABR. 2022

1º Resolución Exenta N° 57 /VII REG del 21 de febrero de 2022 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Región del Maule.

2° Convenio de fecha 21 de febrero de 2022 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Región del Maule.

3° Decreto Exento N° 705 de fecha 17 de marzo del 2022, que aprueba el Convenio de Trasferencia de Fondos y Ejecución Programa de Violencia en contra de las Mujeres del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, de la región del Maule e I. Municipalidad de Retiro, para el año 2022;

4º Certificado Nº 034 de fecha 17 de marzo de 2022, que sanciona el cuerdo por mayoría absoluta para la celebración de Convenio Programa de Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia en contra de las Mujeres, denominado "Centro de la Mujer".

5º Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas, en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

6° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector público.

7° La cotización presentada por el proveedor "Jorge Rolando Ariel Muñoz Cerda, Rut 9.416.121-5".

8°.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

- 1° Que se requiere adquirir como medio de calefacción Estufas a gas infrarrojas, con regulador, manguera y galones de gas de 15 kl. incorporado, para la implementación del Programa de Atención, Protección y Reparación integral en violencia contra las Mujeres, denominado "Centro de la Mujer", del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG), ejecutado por la I. Municipalidad de Retiro.
- 2° Que el proveedor "Jorge Rolando Ariel Muñoz Cerda Rut 9.416.121-5", cuenta con los productos cotizados, calidad de éstos y entrega de forma inmediata en Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente en oficina del Centro de la Mujer.

## **DECRETO**:

1° AUTORÍZASE la adquisición de Estufas de gas infrarrojas, con regulador, mangueras y galones de gas de 15 kl. al proveedor "Jorge Rolando Ariel Muñoz Cerda, Rut 9.416.121-5", de acuerdo al siguiente detalle:

| CANTIDAD | DETALLE   |
|----------|---|
| 04       | Estufas a gas infrarrojas, con regulador, manguera y galones de gas de 15 |
|          | kl.   |

2° EFECTÚASE: la adquisición a través del portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$1.000.000 (Un millón de pesos), IVA incluido.

**3° IMPUTESE**: el gasto con cargo la cuenta N° 214.05.00.000.000-170 Programa de Atención, Protección y Reparación integral en violencia contra las Mujeres, denominado "Centro de la Mujer Retiro".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Señor Alcalde"

TALIADA BARRA FUENTES EFA DIRECCION DES. COMUNITARIO

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ ADMINISTRADOR

JIMENA IBANEZ IBANEZ

JEEE (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera

STAN FUENTES ALEGRIA DIRECTOR CONTROL INTERNO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

## RLG/JII/BFA/EBF/GBT/cmt DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldia SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario.